

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
OFICINA DE TRAMITE
DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

16 AGO. 2018

RECIBIDO

HORA: 16:33 p. FIRMA:

ESTUDIO JURÍDICO MONTES & ASOCIADOS
Fernando J. Montes Diaz
Abogado

Expediente N° 0002-2018-PI/TC
Sumilla : Designamos abogado
defensor y solicitamos el uso de la
palabra.

SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. -

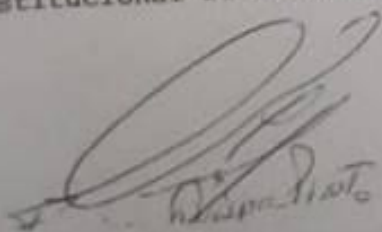
ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONISTAS POLICIAL
MILITAR-GRUPO CORAJE, debidamente
representado por Don Francisco Quispe Pinto,
en el proceso de Inconstitucionalidad
interpuesto por el Poder Ejecutivo, ante
usted con el debido respeto me presento y
expongo lo siguiente:

Que, por convenir a nuestro derecho nombro como abogado al
Abog. Fernando Junior Montes Diaz con registro del Ilustre
Colegio de Abogados N°55842, quien asumirá nuestra defensa,
señalando nuevo domicilio procesal en Jirón Carabaya
N°1159, Oficina 1005 - Cercado de Lima, asimismo Casilla
Electrónica N°74756.

ÚNICO OTROSÍ DIGO: Que por convenir a nuestro derecho
SOLICITAMOS a vuestro despacho nos conceda el uso de la
palabra en la vista de causa programada, a efecto de que el
representante legal pueda informar oralmente sobre hechos y
el letrado autorizado sobre derecho.

FOR TANTO:

Solicito a usted señor Presidente del Tribunal
Constitucional se sirva resolver conforme a ley.


Don Francisco Pinto


Fernando J. Montes Diaz
ABOGADO